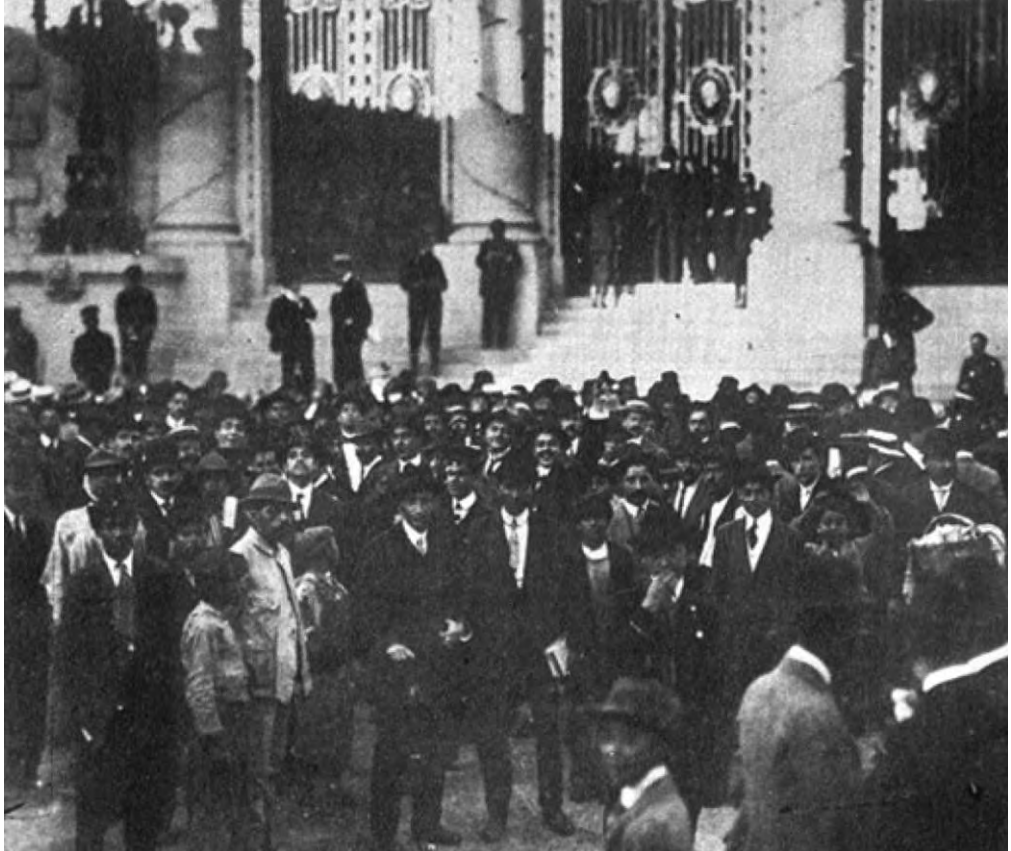




Quinta parte

El héroe y su legado histórico





En este devenir histórico, Don Belisario Domínguez, piensa, de inmediato, retornar a *la Matría* o *Comitán de las Flores*, lo cual decide una vez que su hijo Ricardo, queda protegido con sus parientes; sin embargo, su destino estaba escrito, recibió el 3 de marzo de 1913, un telegrama en el que se le notificó la muerte del Senador de la República Propietario por el Estado de Chiapas, su entrañable y fraterno amigo, Don Leopoldo Goût.¹⁹⁰

● Suspensión de sesión por la muerte del senador Leopoldo Goût

Diario de debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos¹⁹¹

Sumario. Proposición suscrita por varios Senadores para que como una demostración de duelo por la muerte del Senador Leopoldo Goût, se suspenda la sesión y se enluten por tres días los tribunales.

PROPOSICIÓN:

Con motivo del fallecimiento del C. Leopoldo Goût, Senador propietario por el Estado de Chiapas, se suspende la sesión de hoy, en señal de duelo, y se enlutarán las tribunas por tres días.

México, a 4 de marzo de 1913. José Castellot. Valdivieso. M.R. Martínez. Rodolfo J. de Elorduy. R. Pimentel. E. Novoa. M. Gutiérrez Zavala. R.R. Guzmán. Rúbricas.

¿Se toma en consideración esta proposición? sí se toma. Está a discusión. ¿No hay quién pida la palabra? En votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobada.

190 Vid. ROBLEDO SANTIAGO, Edgar: *Valor y gloria*, op. cit.

191 Año I. periodo extraordinario XXVI Legislatura. Tomo II. Número 43 sesión celebrada el día 4 de marzo de 1943 presidencia del Senador Sebastián Camacho.

El Senador Vicepresidente. Se levanta la sesión pública para entrar a secreta extraordinaria.

En las fechas del 8 de marzo hasta el 21 de mayo de 1913, se recibieron las Comunicaciones de las Legislaturas, Tribunales y Gobiernos de los Estados, en referencia a la muerte de Don Leopoldo Goût, manifestaron su sentido pésame¹⁹².

● Toma de protesta como senador del doctor Belisario Domínguez

Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos¹⁹³

SUMARIO. Otorga la protesta de ley el Senador Belisario Domínguez.

El Secretario Gutiérrez Zamora. Estando a las puertas del Salón el C. Belisario Domínguez, Senador suplente por el Estado de Chiapas, el Senador Vicepresidente se ha servido nombrar en Comisión para introducirlo y acompañarlo a otorgar la protesta de ley, a los Senadores Castillo y Secretario Castellot.

El Senador Vicepresidente. ¿Protestáis sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con sus adiciones y reformas, las Leyes de Reforma y las demás que de aquélla emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Senador que el Pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

El Senador Domínguez. Sí protesto.

El Senador Vicepresidente. Si así lo hiciéreis, la Nación os lo premie, y si no, os lo demande.

(El Senador Domínguez tomó asiento entre los demás Representantes).

192 Diario de los debates de la Cámara de Senadores, del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Año I. periodo extraordinario. XXVI Legislatura. Presidencia del Senador Sebastián Camacho. Tomo II, Números 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58 y 59, marzo de 1913; tomo III, Números 3, 4, 7, 15, 19, 37, abril de 1913. El Gobernador de Querétaro, el Supremo Tribunal de Justicia de Veracruz, La Suprema Corte de Justicia de la Nación, las Legislaturas de Jalisco y Puebla, los Gobernadores de Hidalgo y Tlaxcala, las Legislaturas de Guanajuato, Hidalgo y Michoacán, los Gobernadores de Puebla, Michoacán y Veracruz, las Legislaturas de Zacatecas y México, los Gobernadores de Colima y México, la Legislatura de Oaxaca; los Gobiernos de Aguascalientes, de Guanajuato, Oaxaca, Nuevo León y Tamaulipas, y los Tribunales Supremos de Justicia de Guanajuato, Oaxaca y Tamaulipas, los Tribunales de Justicia de Coahuila y Aguascalientes, el Jefe Político de Tepic, los Supremos Tribunales de Justicia de Nuevo León y Chiapas, las Legislaturas de Nuevo León y Veracruz, los Gobiernos de Durango y Sinaloa, los Tribunales de Justicia de Durango y Morelos, la Legislatura del Estado de Durango, la Secretaría de Fomento, la Legislatura de Chihuahua y el Gobernador de Coahuila, la Legislatura de Tabasco, los Gobiernos de Campeche y Yucatán, los Tribunales de Justicia de Yucatán y Tabasco, la Legislatura de Querétaro, los Secretarios de la Legislatura de Colima, el Jefe Político del Distrito Sur de la Baja California, la Legislatura de Campeche y la Jefatura Política del Distrito Norte de Baja California, y la Legislatura de Chiapas dicen quedar enterados del fallecimiento del Senador Leopoldo Goût.

193 Año I. Periodo extraordinario. XXVI Legislatura. Tomo II. Número 44. Sesión celebrada el día 5 de marzo de 1913. Presidencia del Senador Sebastián Camacho.

**Diario de los Debates de la Cámara de Senadores del
Congreso de los Estados Unidos Mexicanos¹⁹⁴**

SUMARIO. La Secretaría de Hacienda, participa que se enteró de que otorgaron la protesta de ley los Senadores Manuel Bonilla y Belisario Domínguez.

De la misma Secretaría:

Se ha enterado esta Secretaría por el atento oficio de Udes. número 318, Sección 1ª, fechado el 6 del actual, de que en la sesión del día anterior otorgó la protesta constitucional el C. Belisario Domínguez, Senador suplente por el Estado de Chiapas.

Reitero a Udes. mi distinguida consideración.

México, 7 de marzo de 1913. T. Esquivel Obregón.

A los ciudadanos Secretarios de la Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Presentes. A sus antecedentes.

● **Las participaciones más implacables
del doctor y senador Belisario
Domínguez por el magnicidio**

Las participaciones del Doctor y Senador de la República por Chiapas, Belisario Domínguez Palencia, fueron varias, pero en torno al magnicidio fueron cinco, en las fechas y con las expresiones que a continuación se señalan y en las cuales, se resalta su lealtad al gobierno legítimo del mártir Madero, como lo podemos apreciar.

PRIMERA PARTICIPACIÓN. 21 DE ABRIL DE 1913.

Me adhiero también a la protesta formulada por los Senadores Gutiérrez Zamora e Iglesias Calderón, y pido que se haga constar así en el acta.

SEGUNDA PARTICIPACIÓN. 25 DE ABRIL DE 1913 (SESIÓN PRIVADA).

He pedido la palabra en contra, señores Senadores, porque la autorización de que se trata es, en el fondo, un voto de confianza; y a este gobierno ni se le tiene confianza en el interior ni en el exterior. No en el exterior porque allí se sabe que este es un Gobierno de asesinos, que asesinó al Presidente Madero y al Vicepresidente Pino Suárez, y por eso los Estados Unidos no reconocen, como lo habéis oído, señores Senadores, a este gobierno.

No en el interior porque además de ser este un Gobierno de asesinos, que asesinó vilmente a los señores Madero y Pino Suárez, es además un gobierno ilegítimo; pues es bien sabido que no es cierto que renunciaron el Presidente Madero y el Vicepresidente Pino Suárez. Y suponiendo que hubieran renunciado, todos sabemos que en las condiciones en que se hallaban, prisioneros y amenazados de muerte, tales renunciaciones no tienen ningún valor.

194 Sesión celebrada el día 11 de marzo de 1913. Presidencia del Senador Antonio Alcocer.

Por eso, señores Senadores, cunde más y más cada día la Revolución.

Porque ¿Qué quieren, señores, nuestros revolucionarios del norte? Pues una cosa muy sencilla y muy puesta en razón: que renuncien, por patriotismo, que salgan del país, tres personas, el general Huerta, el general Mondragón y el general Aureliano Blanquet, y esto es muy puesto en razón, porque no puede haber paz mientras haya un gobierno como éste, que asesinó a los señores Madero y Pino Suárez.

La cuestión no se resolverá con autorizaciones como las que se nos pide, señores Senadores, sino accediendo a lo que quieren nuestros revolucionarios del norte, porque ¿Qué quieren, qué piden nuestros revolucionarios del norte? Pues una cosa muy puesta en razón y muy sencilla: que tengan el rasgo de patriotismo de renunciar e irse del país, cuatro personas: el general Victoriano Huerta, el general Mondragón, el general Aureliano Blanquet y... Félix Díaz!

Señores Senadores: yo votaré en contra de la autorización que se nos pide, porque ella es un voto de confianza a un Gobierno de asesinos, que asesinó al Presidente Madero y al Vicepresidente Pino Suárez; porque es un gobierno ilegítimo y porque es un gobierno que ha restaurado la era nefasta de la defección y del cuartelazo.

TERCERA PARTICIPACIÓN. 8 DE MAYO DE 1913.

Primera intervención. Pido la palabra, en contra.

Segunda intervención. Señores Senadores: Creo que para que esta H. Asamblea ratifique los ascensos a militares, conferidos por el Ejecutivo, es necesario que las personas a cuyo favor se otorgan tales ascensos, sean verdaderamente dignas de ellos.

En el caso particular, las razones que se han invocado para pedir la ratificación del ascenso de D. Félix Díaz, son los servicios que prestó para derrocar el régimen pasado; y a mí me parece que esos servicios no solamente no constituyen actos de valor, sino que tampoco han traído ninguna utilidad para la Patria y, en consecuencia, no son de los que pueden ameritar un ascenso.

En efecto, ¿Cuáles fueron los servicios que prestó el señor General Díaz en aquellos días? ¿Cuáles fueron los servicios que prestó en Veracruz? Hizo defeccionar al Jefe de la guarnición de aquella plaza y logró que la plaza quedara en su poder; pero cuando las fuerzas leales fueron a atacarlo y recuperaron la plaza, D. Félix Díaz se dejó desarmar, se atemorizó y tuvo que rendirse. Por consiguiente, no fue ningún acto de valor el que ejecutó.

Después, durante la toma de la Ciudadela, tampoco tuvo ningún acto de valor. Se dejó sacar por sus amigos de la fortaleza en que se hallaba prisionero y próximo a ser sentenciado a muerte y se encaminó a la Ciudadela. ¿Cuáles fueron los actos de valor que se efectuaron durante los días que permaneció allí? Desgraciadamente todos sabéis, que lo único que hizo fue bombardear a la población; acabar con la existencia de muchos desgraciados, cuyas esposas y cuyos hijos lloran todavía la pérdida de esos seres queridos.

Esos son, en resumen, los actos heroicos llevados a cabo por el señor General Díaz; ninguno de ellos creo que haya sido de utilidad para la Patria, ni de verdadero valor, únicos

que debe considerar esta Cámara para ratificar los ascensos conferidos por el Ejecutivo. Por lo tanto, yo votaré negativamente el dictamen a discusión.

CUARTA PARTICIPACIÓN. 14 DE MAYO DE 1913.

Primera intervención. Pido la palabra.

Segunda intervención. Señores Senadores: El objeto que se propone el Ejecutivo al tomar la medida de nombrar Gobernador del Estado de Morelos al señor General Juvenio Robles, es el de satisfacer un anhelo nacional, es decir, el restablecimiento de la paz, la reconstrucción de nuestra Nación. Creo, señores, que para llegar a ese doble resultado, es necesario que edifiquemos sobre cimientos sólidos, sobre bases firmes. Estos son, señores, los cimientos que debemos emplear: la justicia, la fraternidad, la ley. Todo lo que no salga de allí, señores, es un cimiento falso, es como si construyésemos sobre arena, sobre terreno de deslave. ¡Nombrar Gobernador del Estado de Morelos al hombre que acaba de realizar la violación de la soberanía del Estado, es cometer el mayor de los absurdos!

Se acaban de enviar, presos, a esta Capital, sin ningún fundamento legal, a los ciudadanos que representan los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Morelos, ¡Y al mismo funcionario que acaba de cometer tal atropello, se le va a nombrar Gobernador! ¿Qué diría la República entera de la determinación del Senado, si es que llegara a dar su voto a favor de semejante absurdo? Diría que el Senado es cómplice de los abusos que se están cometiendo en Morelos; el Senado debe quedar incorruptible, no debe dejarse intimidar por el Estado de cosas que se presenta actualmente; sólo volviéndonos a encarrillar en el camino que nos marca la ley, la Constitución, es como podemos llegar a salvar a nuestra Patria. En ese sentido, señores Senadores, es como debemos dar nuestro voto.

El Estado de Morelos, para volver al orden, necesita tener la evidencia de que el gobierno está procediendo con legalidad; de lo contrario, si se ve que el Gobierno, pues, para llevar a cabo la pacificación en el Estado de Morelos, tiene que emplear la ley y nada más que la ley.

Por esta razón, yo daré mi voto en contra del dictamen que está a discusión.

QUINTA PARTICIPACIÓN. 27 DE MAYO DE 1913.

Primera intervención. Pido la palabra en contra.

Segunda intervención. Señores Senadores: Me parece que para que el Senado pueda dar su fallo con acierto respecto de las solicitudes para ratificación de nombramientos hechos por el Ejecutivo y por los cuales se asciende a los militares, es necesario que aparezcan en cada hoja de servicios, tanto las campañas que son meritorias para el interesado, como aquellos hechos que puedan ser contrarios a su buen nombre.

En la hoja de servicios que acaba de leerse no se menciona la parte que el General A. Blanquet tomó en el movimiento armado que sirvió para derrocar al gobierno ante-

rior; pero siendo conocidos de los señores Senadores todos los últimos acontecimientos, sobre los que es preferible no insistir, es indudable que al buen nombre y prestigio del Senado corresponde no ratificar el ascenso de que se trata.

El Ejército necesita en todos casos y especialmente en la actualidad, ejemplos constantes de lealtad, de abnegación y de valor, y desgraciadamente el señor General Blanquet faltó a esas virtudes en los últimos días del Gobierno del señor Madero.

Yo creo, señores Senadores, que para que la situación actual pueda aliviarse en algo, es necesario que todos los hijos de la Patria estén a la altura de la situación, y muy particularmente los miembros de esta Alta Cámara que deben ser siempre respetuosos de la ley y cuidadosos de su cumplimiento.

Por tales consideraciones yo espero que esta augusta Asamblea no acuerde la ratificación que se consulta. En todo caso mi voto será negativo.

Tercera intervención. Si hay quien me apoye, pido votación nominal.

23 de septiembre de 1913. En este día, Don Belisario pidió el uso de la voz al Presidente de la Cámara, el cual se la negó, ya que consideró el escrito subversivo y atentatorio contra Victoriano Huerta Márquez; razón por la cual, nuestro mártir lo mandó imprimir y publicar dicho texto, el cual fue conocido de manera pública el día 29 del mismo mes y fatídico año 1915.

Acto seguido, presentamos el texto íntegro:

● El discurso suicida del senador Belisario Domínguez ¹⁹⁶

23 de septiembre de 1913

Señor Presidente del Senado:

Por tratarse de un asunto urgentísimo para la salud de la Patria, me veo obligado a prescindir de las fórmulas acostumbradas y a suplicar a usted se sirva dar principio a esta sesión tomando conocimiento de este pliego y dándolo a conocer en seguida a los señores Senadores. Insisto, señor presidente, en que este asunto deberá ser conocido por el Senado en este mismo momento, porque dentro de pocas horas lo conocerá el público y urge que el Senado lo conozca antes que nada.

Señores Senadores: Todos vosotros habéis leído, con profundo interés, el informe presentado por Don Victoriano Huerta ante el Congreso de la Unión, el 16 del presente.

Indudablemente, señores Senadores, que lo mismo que a mi os ha llenado de indignación el cúmulo de falsedades que encierra ese documento. ¿A quién se pretende engañar, señores? ¿Al Congreso de la limón? No, señores, todos sus miembros son hombres

¹⁹⁵ Cfr. *Enciclopedia de México*, op. cit.

¹⁹⁶ Belisario Domínguez, *Memorable discurso del Dr. Belisario Domínguez. Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión*, México, D. F., 1929, pp. 1-4.

ilustrados que se ocupan de política, que están al corriente de los sucesos del país y que no pueden ser engañados sobre el particular. Se pretende engañar a la Nación mexicana, a esta noble Patria que, confiando en vuestra honradez y en vuestro valor, ha puesto en vuestras manos sus más caros intereses.

¿Qué debe hacer en este caso la Representación Nacional?

Corresponder a la confianza con que la Patria la ha honrado, decir la verdad y no dejarla caer en el abismo que abre a sus pies.

La verdad es esta: Durante el Gobierno de Don Victoriano Huerta, no solamente no se ha hecho nada en bien de la pacificación del país, sino que la situación actual de la República es infinitamente peor que antes; la Revolución se ha extendido en casi todos los Estados; muchas naciones, antes buenas amigas de México, rehúsanse a reconocer su Gobierno, por ilegal; nuestra moneda encuéntrase depreciada en el extranjero; nuestro crédito en agonía; la prensa entera de la República amordazada o cobardemente vendida al gobierno y ocultando sistemáticamente la verdad; nuestros campos abandonados, muchos pueblos arrasados, y por último, el hambre y la miseria en todas sus formas amenazan extenderse rápidamente en, toda la superficie de nuestra infortunada Patria.

¿A qué se debe tan triste situación?

Primero y antes que todo a que el pueblo mexicano no puede resignarse a tener por Presidente de la República a Don Victoriano Huerta, al soldado que se apoderó del Poder por medio de la traición y cuyo primer acto al subir a la Presidencia fue asesinar cobardemente al Presidente y Vicepresidente legalmente ungidos por el voto popular, habiendo sido el primero de éstos quien colmé de ascensos, honores y distinciones a Don Victoriano Huerta y habiendo sido él igualmente a quien Don Victoriano Huerta juró públicamente lealtad y fidelidad inquebrantable.

Y segundo, se debe esta triste situación a los medios que Don Victoriano Huerta se ha propuesto emplear para conseguir la pacificación. Esos medios ya sabéis cuáles han sido: únicamente muerte y exterminio para todos los hombres, familias y pueblos que no simpaticen con su Gobierno.

La paz se hará, cueste lo que cueste, ha dicho Don Victoriano Huerta. ¿Habéis profundizado, señores Senadores, lo que significan esas palabras en el criterio egoísta y feroz de Don Victoriano Huerta? Esas palabras significan que Don Victoriano Huerta está dispuesto a derramar toda la sangre mexicana, a cubrir de cadáveres todo el territorio nacional, a convertir en una inmensa ruina toda la extensión de nuestra Patria, con tal que él no abandone la Presidencia, ni derrame una sola gota de su propia sangre.

En su loco afán de conservar la Presidencia, Don Victoriano Huerta está cometiendo otra infamia. Está provocando con el pueblo de los Estados Unidos de América un conflicto internacional en el que, si llegara a resolverse por las armas, irían estoicamente a dar y a encontrar la muerte todos los mexicanos sobrevivientes a las matanzas de Don Victoriano Huerta, todos, menos Don Victoriano Huerta, ni Don Aureliano Blanquet, porque esos

desgraciados están manchados por el estigma de la traición y el pueblo y el Ejército los repudiarían, llegado el caso.

Ésa es en resumen la triste realidad. Para los espíritus débiles, parece que nuestra ruina es inevitable, porque Don Victoriano Huerta se ha adueñado tanto del Poder que, para asegurar el triunfo de su candidatura a la Presidencia de la República en la parodia de elecciones anunciadas para el 26 de octubre próximo, no ha vacilado en violar la soberanía de la mayor parte de los Estados, quitando a los Gobernadores constitucionales e imponiendo Gobernadores militares que se encargarán de burlar a los pueblos por medio de frases ridículas y criminales.

Sin embargo, señores, un supremo esfuerzo puede salvarlo todo. Cumpla con su deber la Representación Nacional y la Patria está salvada y volverá a florecer más grande, más unida y más hermosa que nunca.

La Representación Nacional debe deponer de la Presidencia de la República a Don Victoriano Huerta, por ser él contra quien protestan, con mucha razón, todos nuestros hermanos alzados en armas y de consiguiente, por ser él quien menos puede llevar a efecto la pacificación, supremo anhelo de todos los mexicanos.

Me diréis, señores, que la tentativa es peligrosa, porque Don Victoriano Huerta es un soldado sanguinario y feroz que asesina sin vacilación ni escrúpulos a todo aquel que le sirve de obstáculo. ¡No importa, señores! La Patria os exige que cumpláis con vuestro deber aun con el peligro y aun con la seguridad de perder la existencia. Si en vuestra ansiedad de volver a ver reinar la paz en la República os habéis equivocado, habéis creído las palabras falaces de un hombre que os ofreció pacificar a la Nación en dos meses, y le habéis nombrado Presidente de la República, hoy que veis claramente que este hombre es un impostor, inepto y malvado, que lleva a la Patria con toda velocidad hacia la ruina ¡Dejaréis, por temor a la muerte, que Continúe en el Poder?

Penetrad en vosotros mismos, señores, y resolved esta pregunta ¿Qué se diría de la tripulación de una gran nave que en la más violenta tempestad y en un mar proceloso, nombrara piloto a un carnicero que sin ningún conocimiento náutico navegara por primera vez y no tuviera más recomendación que la de haber traicionado y asesinado al Capitán del barco?

Vuestro deber es imprescindible, señores, y la Patria espera de vosotros que sabréis cumplirlo.

Cumpliendo ese primer deber, será fácil a la Representación Nacional cumplir los otros que de él se derivan, solicitándose en seguida de todos los jefes revolucionarios que cesen toda hostilidad y nombren sus delegados para que, de común acuerdo elijan al Presidente que deba convocar a elecciones presidenciales y cuidar de que éstas se efectúen con toda legalidad.